



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018**

ASISTENTES

Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez

Concejales P.S.O.E.

D. Francisco González Cabaña

D^a M^a. José Tirado García

D. José Julián Martínez Gracia

D^a. Raquel Gardón Orellana

D. Juan Manuel Moreno Sánchez

Concejales P. P.:

D. Leonardo Ruiz Estudillo

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. Manuel Montiano Ruiz

D^a. M^a. José Rodríguez Pérez

D. Roberto Ríos Fernández

Concejales I.U.L.V-C.A.

D. Andrés J. García Mateos

D^a M^a José Grimaldi González

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D^a. Francisca Carmona Pérez

En Benalup Casas Viejas siendo las 20:30 horas del día 22 de marzo de 2018 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de este ayuntamiento, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Da fe del acto D^a. Francisca Carmona Pérez, Secretaria Accidental de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidencia y se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBAR LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN 2017

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Don Francisco González Cabañas señalando que se publicó la lista provisional después de haberse elaborado los informes por parte de los Servicios Sociales Comunitarios y se presentaron cinco reclamaciones. Las cinco como hemos explicado en la Comisión Informativa se han denegado porque siguen incumpliendo los

requisitos de la convocatoria, y por lo tanto, corresponde aprobar la lista provisional para que quede como lista definitiva y se pueda planificar el proceso de contratación de las personas.

La lista de admitidos son 50, en principio, los contratos son 43, pero la experiencia nos dice que casi siempre hay gente que se va cayendo y se suele consumir toda la lista. La lista de excluidos son 37.

No se produce ninguna intervención, queda aprobado con el voto a favor del Grupo Socialista y Popular, y la abstención de I.U.

Código Seguro De Verificación:	nul8PzE9u15iTFbrJweS/w==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nul8PzE9u15iTFbrJweS/w==	Página	1/3





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

PUNTO SEGUNDO: APROBAR ADHESIÓN AL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2018

La Presidencia señala que en la Diputación se ha puesto en marcha el Plan de Cooperación Local para este año 2018 asignándosele a este Ayuntamiento un importe de 144.744 euros. Con respecto al año pasado, hay una diferencia en positivo para este año de 1747 euros, de los cuales para gastos de personal serían 115.795,28 euros y para materiales el 20%, que son 28.948,81 euros.

El plazo de ejecución máximo hasta el día 31 de diciembre de 2018.

Las personas beneficiarias percibirán un salario acorde a lo recogido en el convenio colectivo de aplicación en la entidad contratante, en este caso el Ayuntamiento, y en caso de no existir puesto de la misma categoría se acudirá al convenio sectorial aplicable.

Las contrataciones tendrán una duración de dos meses a jornada completa. Hay que contratar a un técnico de gestión durante seis meses a media jornada. Total de contrataciones incluido el técnico serían 25 personas.

Vamos a proponer cinco actuaciones de carácter urgente e inaplazable tal como recoge la normativa del plan de cooperación.

- La primera sería mejora de viarios mediante reposición de acerados en calle Congreso y Constitución, y ejecución de acerado en calle Tajo. El total de la actuación serían 66.465 euros e irían adscritos tres albañiles, tres soladores y seis peones. En total serían 12 personas.
- La segunda actuación sería la mejora de espacio libre público mediante ejecución de bancos en parque del Polígono Zahorí. El total de la actuación sería 22.155 euros, y las contrataciones previstas serían dos albañiles y dos peones, en total 4 personas.
- La tercera actuación propuesta sería el mantenimiento mediante reposición de pavimentación en calle Halcón, y el total de la actuación serían 11.077 euros. Las contrataciones previstas serían un solador y un peón, 2 personas en total.
- La cuarta actuación sería mantenimiento mediante la impermeabilización de cubierta en el Colegio Tajo de las Figuras, que sería pintura de fachada en mal estado y el arreglo de la cubierta que presenta humedades. Con un total de actuación de 22.722 euros, y se contratarían a dos pintores, un albañil y un peón, en total 4 personas.
- La quinta actuación sería el mantenimiento mediante impermeabilización de cubiertas de edificio municipal. El total de la actuación sería 11.077 euros con dos contrataciones, un albañil y un peón.
- A lo que hay que añadir, la contratación del personal técnico de gestión, que sería el encargado de gestionar y justificar el plan. Con un coste de 11.246 euros, a media jornada, durante seis meses.

Código Seguro De Verificación:	nul8PzE9ul5iTFbrJweS/w==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nul8PzE9ul5iTFbrJweS/w==	Página	2/3





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por tanto, lo que se propone al Pleno es adherirnos al plan y proponer las actuaciones que se acaban de mencionar y, asimismo asumir el compromiso de aportar la parte no financiada en caso de cualquier exceso que pudiese producirse por la aplicación del convenio, normalmente es materiales, si nos pasamos en los materiales, pues lógicamente lo tiene que asumir el Ayuntamiento.

Sometido este punto a votación, la Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar adhesión del Ayuntamiento de Benalup - Casas Viejas, al Plan de Cooperación Local 2018.

SEGUNDO: Proponer a la Diputación Provincial de Cádiz, las siguientes actuaciones para la inclusión en el Plan de Cooperación Local 2018, ascendiendo a un presupuesto total de 144.744,09 €.

- MEJORA DE VIARIO MEDIANTE REPOSICIÓN DE ACERADOS EN C/ CONGRESO Y C/ CONSTITUCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACERADOS EN C/ EL TAJO, presupuesto: 66.465,05 €.
- MEJORA DE ESPACIO LIBRE PÚBLICO MEDIANTE EJECUCIÓN DE BANCOS EN PARQUE POLÍGONO ZAHORÍ, presupuesto: 22.155,01 €.
- MANTENIMIENTO MEDIANTE REPOSICIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C/ HALCÓN, presupuesto: 11.077,51 €.
- MANTENIMIENTO MEDIANTE PINTURA EXTERIOR E IMPERMEABILIDAD DE CUBIERTA EN C.P TAJO FIGURAS, presupuesto: 22.722,37 €.
- MANTENIMEINTO MEDIANTE IMPERMEABILIZACIÓN, presupuesto: 11.077,51 €.
- CONTRATACIÓN PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, presupuesto: 11.246,64 €.

TERCERO: Todas las actuaciones recogidas en esta propuesta priorizada de asistencia económica, tienen carácter urgente e inaplazable según consta en informe técnico correspondiente.

CUARTO: Asumir el compromiso de aportar la parte no financiada en caso de cualquier exceso que pudiese producirse por la aplicación del convenio.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la sesión fue levantada a las 20:45 horas, de la que se extiende la presente acta que certifico con mi firma.

vºBº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Código Seguro De Verificación:	nul8PzE9ul5iTFbrJweS/w==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nul8PzE9ul5iTFbrJweS/w==	Página	3/3

